



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 16 de octubre de 2023

VISTO:

Memorando N°669-2023-OGESS ESPECIALIZAD/D, de fecha 02 de octubre de 2023 de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada, AUTORIZA;

CONSIDERANDO:

Que, todo ingreso a la Administración Pública es necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos, de conformidad con las Leyes anuales de Presupuesto Público y el artículo 5º de la Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público – CAPITULO III, que establece: "El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base de los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, el literal a) de la Tercera disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Si tema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que, en materia de gestión de personal en la Administración Pública, el ingreso del personal sólo de efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada. Toda acción que transgreda esta disposición será nula de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad aprobado del funcionario de la entidad que autorizó tal acto, así como de su tutelar;

Que, mediante Memorando Nº 669 -2023-OGESS ESPECIALIZADA/D, autoriza dar inicio al Proceso CAS Nº 004-2023-OGESS ESPECIALIZADA, correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, las mismas que cuentan con disponibilidad presupuestal, asimismo, dispone la conformación del Comité de Evaluación del presente proceso de selección de personal;

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación del Comité de Evaluación del Proceso CAS N.º 004-2023-OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 – Contrato Administrativo de Servicios;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y Docencia y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martin, y;









RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 16 de octubre de 2023



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONFORMAR el Comité de Evaluación del Proceso CAS Nº 004-2023–OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 – Contrato Administrativo de Servicios, quedando integrado de la siguiente manera:



Representantes de la OGESS Especializada:

CPCC. KATERYNE GARCIA VILLANUEVA

M.C. CARLOS JAVIER MEGO SILVA

TAP MAURO ENRIQUE DEL AGUILA GUZMAN

Primer Miembro Segundo Miembro

Miembro Suplente

Representantes de las Áreas Usuarias que formularos el requerimiento de contratación:



CPC. JAIME FLORES MERA

M.C. ANGELICA ALICIA ARANDA AVILA ARANDA

Lic. Nutr. LUIS ENRIQUE FARRO GAMBOA

Obst. MERLITH COSAVALENTE VELA

Ing. CRISTIAN EDUARDO BARTRA CHOTA

CPC. RICARDO DIAZ ARÉVALO

ECON. JHASCELLY FRENÁNDEZ MERA

CPC. LUCIO TORRES ARÉVALO

■ M.C. MIGUEL ANGEL GÓMEZ ABANTO

LIC. ENF. JANETT ROSARIO RAMIREZ TORRES

ING. JACKSON WILLIAM DELGADO LEON

M.C. SIME MARTINEZ LOPEZ

ING. DENNIS JOSUE DÁVILA CASTRO

M.C. JAVIER MIGUEL CRISOSTOMO FARRO

Tnlgo. HECTOR OJEDA MALASQUEZ

MBLOGO. HERIBERTO ARÉVALO RÁMIREZ

CPC. JAVIER GARCIA MENDOZA

Tercer Miembro

Cuarto Miembro

Quinto Miembro

Sexto Miembro

Séptimo Miembro

Octavo Miembro

Noveno Miembro

Décimo Mimbro

Décimo Primer Miembro

Décimo Segundo Miembro

Décimo Tercer Miembro

Décimo Cuarto Miembro

Décimo Quinto Miembro

Décimo Sexto Miembro

Décimo Séptimo Miembro

Décimo Séptimo Miembro

Décimo Octavo Miembro

Artículo 2º.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, X CUMPLASE

OBIERNO REGIONAL DE SAMMARTIN OGESS ESPECIALIZADA

MICHELANCERCOMEZABANTO